

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

31812 *RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en el 16º procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Aguaviva (Teruel) y se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.*

Por Acuerdo de 23 de marzo de 2004 del Gobierno de Aragón se aprobó el Plan Especial de Depuración en el que quedan incluidas la actuación a ejecutar para dar servicio al municipio de Aguaviva (Teruel).

Por Acuerdo de 11 de octubre de 2005 del Gobierno de Aragón se declaró de interés autonómico la ejecución de la totalidad de las obras hidráulicas incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y en el Plan Especial de Depuración publicado por Orden de 28 de noviembre de 2005 del Departamento de Medio Ambiente (BOA nº 150, de 20 de diciembre de 2005), indicándose en la resolución que esta declaración junto con la inclusión de las obras en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales conlleva el efecto de la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa, de las obras, terrenos e instalaciones necesarias para la realización de estas obras hidráulicas según los proyectos que se aprueben, en los términos del artículo 21.1 c) de la Ley 6/2001, con el artículo 10 y el artículo 17.2 de la Ley de expropiación forzosa.

Mediante Orden AGM/868/2022, de 2 de junio, se dispuso la publicación del Acuerdo de 18 de mayo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se declara la urgencia de los procedimientos de expropiación iniciados o que sea necesario iniciar para la ejecución del proyecto de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de la localidad de Aguaviva (Teruel), publicado en el Boletín Oficial de Aragón, núm.116, el 17 de junio de 2022.

En consecuencia, por Orden de 6 de octubre de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acuerda iniciar el 16º procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Aguaviva (Teruel).

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y, en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto:

Primero. - Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de construcción de la instalación de depuración del municipio de Aguaviva (Teruel), para que, en un plazo de quince días hábiles contados partir de la fecha de la última publicación, los interesados puedan formular ante la Secretaría General

Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Tercera.- Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que comparezcan en los locales de los Ayuntamientos afectados, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indicados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así como la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la Administración y peritos y el Alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL	ocupación definitiva (m ²)	ocupación temporal (m ²)	servidumbre (acueducto, paso eléctrica) (m ²)	LUGAR	FECHA	HORA
AGV 27	1	403	AGUAVIVA	ADRIÁ CLARÓS, ARTURO Y UNO MÁS	6,57	17,12	4,90	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	10:00
AGV 23	1	353	AGUAVIVA	ALTABELLA SEBASTIÁN, JOSÉ ANTONIO	0,00	105,02	72,24	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	10:20
AGV 14	1	428	AGUAVIVA	ASENSIO GONI, BERNARDO	4,00	584,99	164,15	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	10:40
AGV 12	1	427	AGUAVIVA	BONFIL ARBIOL, M ^a ELVIRA	6,01	839,91	393,00	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	11:00
AGV 08	1	419	AGUAVIVA	BUÑUEL MARGELI, JOSÉ MIGUEL	15,48	1.857,04	760,13	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	11:20
AGV 11	1	426	AGUAVIVA	CARCELERO JOSENDE, M ^a CARMEN Y UNO MÁS	10,35	1.406,85	468,40	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	11:40
AGV 03	1	480	AGUAVIVA	CASTEL CARCELERO, JUAN FERNANDO Y UNO MÁS	8,00	1.363,81	530,17	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	12:00
AGV 19	1	531	AGUAVIVA	CASTEL CARCELERO, PABLO	2,72	231,99	58,17	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	12:20
AGV 21	1	356	AGUAVIVA	CASTEL CARCELERO, PABLO	0,00	583,66	67,83	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	12:20
AGV 28	1	404	AGUAVIVA	CUELLA DANIEL, MANUEL	123,46	1.065,38	406,88	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	12:50
AGV 18	1	529	AGUAVIVA	ESTEBAN BARTOLI, FERNANDO	0,00	58,92	6,78	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	13:10
AGV 06	1	1230	AGUAVIVA	MARIANO MARGELI E HIJO, SL	4,00	430,28	171,26	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	13:30
AGV 22	1	355	AGUAVIVA	MIR VIDAL, ANDRES	2,40	426,16	115,64	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	15:30
AGV 13	1	430	AGUAVIVA	MIR ARRUFAT, SIMÓN	8,10	428,09	291,83	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	15:30
AGV 24	1	9004	AGUAVIVA	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	4,00	627,84	265,62	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	15:30
AGV 04	1	481	AGUAVIVA	HROS. DE JOSÉ BERNUZ OMELLA	4,00	542,33	221,07	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	15:30
AGV 05	1	410	AGUAVIVA	HROS. DE JOSÉ BERNUZ OMELLA	0,00	131,78	55,69	AYTO. DE AGUAVIVA	15/12/2022	15:30

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.- Secretario General Técnico, José Luis Castellano Prats.

ID: A220040548-1